PÚBLICO

ESTADO MAYOR CONJUNTO
JDN DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
Cuartel General

EJEMPLAR N.º____/ HOJA N.º_____/

JDN ARAUCANÍA (P) N.º6800/8202/

RESOLUCIÓN EXENTA N.º 114 DEL JEFE DE LA DEFENSA NACIONAL DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

TEMUCO, 06 SET. 2022

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 6, 7, 39 y 42 de la Constitución Política de la República de Chile.

2. Lo establecido en la Ley Nº 18.948, "Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas".

3. Lo establecido en la Ley Nº 18.415, "Orgánica Constitucional de los Estados de Excepción"

4. Lo establecido en la Ley Nº 10.336, "Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

5. Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que "Fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón".

6. El Decreto Supremo N.° 8, del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 22FEB2020, publicado con fecha 21ENE2020, que establece las Reglas de Uso de la Fuerza para las Fuerzas Armadas en los Estados de Excepción Constitucional que indica.

7. El Decreto Supremo N.º 189, de fecha 16MAY2022, publicado el día 17MAY2022, que decreta Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, por un período de quince días contados desde la publicación del referido Decreto, cuya vigencia fue prorrogada mediante Decreto Supremo N.° 245, de fecha 22AGO2022.

8. La Resolución Exenta N.º 01 del Jefe de la Defensa Nacional de La Araucanía, de fecha 17MAY2022, por la cual el suscrito asumió funciones como tal el territorio jurisdiccional correspondiente.

9. El informe de factibilidad N° 53 de la Segunda Comisaría de Carabineros de Temuco, para la realización de la actividad de carácter pública denominada

"Saludo a la Patria 2022" organizada por don Felipe Molina Raimilla, a realizarse el día 06SEP2022 en la comuna de Temuco, según itinerario señalado en el referido informe.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 6º de la Constitución Política de la República, establece que *"Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República"*, mientras que su artículo 7º previene que *"Los órganos del Estado actúan válidamente previa investidura regular de sus integrantes, dentro de su competencia y en la forma que prescriba la ley"*.

2. Que, mediante Decreto Supremo de "Vistos 7)", el Presidente de la República declaró Estado de Excepción Constitucional de Emergencia en la Región de La Araucanía, designando al suscrito como Jefe de la Defensa Nacional, quien asumió formalmente su cargo mediante documento de "Vistos 8)".

3. Que conforme las facultades delegadas al Jefe de la Defensa Nacional en el presente Estado de Excepción Constitucional, corresponde a esta autoridad *"Autorizar la celebración de reuniones en lugares de uso público (...)"*.

4. Que el informe de factibilidad de "Vistos 9)" es favorable para la realización de la actividad de carácter público cuya autorización se solicita.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE la actividad de carácter pública denominada *"Saludo a la Patria 2022"* organizada por don Felipe Molina Raimilla, a realizarse el día 06SEP2022 en la comuna de Temuco, conforme itinerario señalado en el informe de factibilidad de "Vistos 09)".

2. El organizador deberá cumplir con los lugares autorizados, recomendaciones y exigencias contenidas en el informe de factibilidad respectivo, documento que, para todos los efectos, es parte integrante de la presente resolución.

3. El organizador será responsable de todo daño que se produzca en las personas o en la propiedad pública o privada, con motivo u ocasión del acto público autorizado.

PÚBLICO

EJEMPLAR N.º____/ HOJA N.º____/

4. La presente resolución fue elaborada con la asesoría jurídica del Capitán (OSJM) Gustavo Carrasco Ramírez.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE.

EDWARD SLATER ESCANILLA
General de Brigada
Jefe de la Defensa Nacional de "La Araucanía"

DISTRIBUCIÓN:
1. Sr. Felipe Molina Raimilla
2. Delegación Presidencial Regional de La Araucanía (C/I)
3. JDN Región de La Araucanía (Archivo)

03 Ejs. 03 Hjs.
JDN/C-1/ASJUR/CAPGCR

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA CAUTÍN N° 22
2DA. COMISARIA TEMUCO

INFORME DE FACTIBILIDAD, CON MOTIVO DE LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DENOMINADA "SALUDO A LA PATRIA 2022", CONTEMPLADA PARA EL DÍA 06.09.2022.

NRO. 53 /.

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

a) Tipo de actividad	:	**ACTIVIDAD MUSICAL Y CULTURAL.**
b) Fecha de inicio	:	06.09.2022.
c) Fecha de Termino	:	06.09.2022.
d) Hora de inicio	:	09:00 horas.
e) Hora de término	:	14:00 horas.
f) Duración de la actividad	:	05 horas.
g) Cantidad de participantes	:	200 personas, aproximadamente.
h) Responsable de la actividad	:	**Felipe Molina Raimilla,** cédula de identidad N° 16.319.483-K, con domicilio laboral en Av. Arturo Prat Nro. 0130, de Temuco, correo: eespinozamella@hotmail.com, teléfono N° 452 973423, encargada de la unidad Extraescolar de la I. Municipalidad de Temuco.
i) Fecha ingreso solicitud	:	31.08.2022.

2.- DEL LUGAR DE LA ACTIVIDAD:

a) Lugar de la Actividad	:	Av. Arturo Prat entre las calles Claro Solar y Antonio Varas de Temuco.
b) Actividades a realizar	:	Actividad musical y cultural.
c) Oradores	:	Señalado en el numeral 1, letra h.
d) Lugares de perifoneo	:	No hay.
e) Puntos críticos a vigilar	:	No hay.

3.- DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Actividad organizada por **Felipe Molina Raimilla,** quien es responsable de la Unidad Extraescolar, con motivo de una actividad que involucra a niños, niñas y adolescentes de EE de educación Municipal, desde prekínder a 4to. Medio, los cuales se reunirán en el frontis de la I. Municipalidad de Temuco, donde bailarán cueca diferentes grupos, para dar inicio al mes de la patria, siendo amenizado por un grupo en vivo, además el municipio de Temuco efectuará el lanzamiento de la cartelera de actividades del mes de septiembre.

Dicha actividad se realizará el día 06.09.2022 desde las 11:00 a las 13:00 horas, conforme a lo anterior el peticionario solicita realizar el cierre de Avenida Arturo Prat entre calle Antonio Varas y Claro Solar, desde las 09:00 y 14:00 horas, donde se incluye la instalación de escenario, actividad y desarme una vez finalizada la actividad.

4.- **PÚBLICO PARTICIPANTE:** (Características de las personas y grupos)

Autoridades de comunales, niñas, niños adolescentes, profesores y apoderados.

5.- **HISTORIAL DE ACTIVIDADES ANTERIORES:** (Comportamiento, desórdenes, detenciones, daños)

Conforme al historial de esta clase de actividades, no se han registrado desordenes ni alteraciones al Orden Público.

6.- **RIESGOS ASOCIADOS:** (Infraestructura, las personas, vehículos, etc.)

No hay riesgos asociados por este tipo de actividad.

7.- **IMPACTO Y AFECTACIÓN GENERADA POR LA ACTIVIDAD:**

Congestión vehicular por el cierre de Avenida Arturo Prat.

8.- **ALTERNATIVA QUE SE PROPONE:** (En caso de que el requerimiento original no sea factible)

No se propone.

9.- **RECOMENDACIONES:**

- El peticionario debe requerir la autorización a la Delegación Presidencial Regional de la Araucanía, la cual debe ser visado por el jefe de la Defensa Nacional de la Araucanía General de Brigada del Ejército de Chile Don Edward Slater Escanilla.
- Como de igual forma deberá solicitar autorización de la Seremi de Transporte.

10.- **EXIGENCIAS:** (rejas, conos, banderilleros, ambulancias, otros).

a) Rejas: Para el cierre perimetral donde se desarrollará la actividad.

b) Conos: El peticionario, deberá mantener la cantidad suficiente, para realizar el cierre de Av. Arturo Prat entre Antonio Varas y Claro Solar de Temuco.

c) Banderilleros: No procede.

d) Ambulancia: No procede.

e) Otros: Adoptar las medidas sanitarias dispuestas por el Minsal, dando cumplimiento al Plan seguimos cuidándonos Paso a Paso dispuesto por el Gobierno.

11.- CONCLUSIONES: (Pronunciarse sobre la FACTIBILIDAD de la actividad)

Previo análisis de los aspectos positivos y negativos considerados en el presente estudio, por tratarse de una actividad familiar en el marco de las tradiciones chilenas, donde participarán autoridades de Gobierno, docentes de establecimientos educacionales, niños, niñas y apoderados, se estima, que **SI ES FACTIBLE** autorizar la actividad.

Precisase que el presente informe no es vinculante con la resolución que la Autoridad Administrativa, en el ejercicio legítimo de sus facultades legales adopte.

SE REMITE EL PRESENTE INFORME, A CONSIDERACIÓN DE ESA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA, PARA SU RESOLUCIÓN.

TEMUCO, 02 de septiembre del 2022.

DIEGO VIVEROS ROMERO
Capitán de Carabineros
SUBCOMISARIO DE LOS SERVICIOS 2

XIMENA VALLE PEREIRA
Teniente Coronel de Carabineros
COMISARIO

Vto.....Bno

MAX SOLDAN COLIHUEQUE
Teniente Coronel de Carabineros
SUBPREFECTO DE LOS SERVICIOS

CARABINEROS DE CHILE
PREFECTURA DE CAUTIN NORTE
SUBPREF. SERVICIOS
TEMUCO

Catherine Medel Silva

De: Miguel Pérez <miguel.perez@temuco.cl>
Enviado el: miércoles, 31 de agosto de 2022 17:23
Para: Of. de Partes D.P.R. Araucania
CC: Jaime Martínez; Javier Mansilla; DEISY CHAVEZ; JEANNETTE BRUNA; Felipe Molina
Asunto: RV: Solicita gestión
Datos adjuntos: minuta para hitos 06-09-2022.doc

DELEGACIÓN PRESIDENCIAL REGIONAL DE LA ARAUCANIA
OFICINA DE PARTES
31 AGO 2022
RECEPCIÓN Nº
HORA

ADVERTENCIA: REMITENTE EXTERNO

El remitente de este correo, es externo al Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Si no tiene certeza de su origen, por seguridad, NO abra archivos adjuntos y NO haga click en enlaces (puede verificar el destino de un enlace, pasando el cursor sobre éste). Ante sospechas o dudas, reporte a la mesa de ayuda.

Estimado Sr. Raúl Allard Soto
Delegado Presidencial

Junto con saludar muy cordialmente, me permito informar que el día 06 de septiembre se realizará una actividad denominada "Saludo a la Patria 2022" en el frontis del Municipio, por lo cual agradeceria a usted autorizar corte de tránsito desde la calle Claro Solar a Antonio Varas desde las 09.00 horas a 14.00 horas para la realización de la actividad.

Agradeciendo su gestión,

Le saluda atentamente.

De: Javier Mansilla <javier.mansilla@temuco.cl>
Enviado: miércoles, 31 de agosto de 2022 11:37
Para: Miguel Pérez <miguel.perez@temuco.cl>
Cc: Jaime Martínez <jaime.martinez@temuco.cl>; DEISY CHAVEZ <dchavez@temuco.cl>
Asunto: RV: Solicita gestión

De: Felipe Molina <felipe.molina@temuco.cl>
Enviado: miércoles, 31 de agosto de 2022 9:21
Para: Javier Mansilla <javier.mansilla@temuco.cl>
Asunto: Solicita gestión

Estimado don Javier

Junto con saludar, adjunto minuta informativa de la actividad "Saludo a la Patria 2022", tengo a bien solicitar la gestión con quien corresponda del corte de tránsito de la calle Arturo Prat, desde la calle Claro Solar a Antonio Varas para el dia 06 de septiembre desde las 09.00 horas a 14.00 horas para la realización de la actividad. Destacar que la presencia de nuestro alcalde esta agendada por parte del Dpto. de comunicaciones y RRPP municipal.

Agradeciendo la confirmación y diligencia en la solicitud.

TEMUCO
MUNICIPIO CIUDADANO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Felipe Molina Raimilla
Cultura y Difusión Artística
Departamento de Educación
Av. Arturo Prat N°0130
Fono: 452 973050 - 974230914

Miguel Pérez Briones

Jefe de Gabinete

MUNICIPIO CIUDADANO

MINUTA PARA HITOS COMUNICACIONALES

Fecha actividad:	06-09-2022
Hora convocatoria asistentes (según invitación):	11.00 horas
Hora Inicio:	12.00 horas
Hora llegada Alcalde	Por definir dpto. comunicaciones
Hora Término:	13.00 horas
Lugar:	Calle Arturo Prat, entre calles Claro Solar y Antonio Varas
Unidad responsable: Funcionario a cargo:	Unidad Extraescolar Felipe Molina Raimilla
Contacto día actividad: (nombre y teléfono)	452 973050 +569 74230914

DESCRIPCIÓN
Niños, niñas y adolescentes de EE de educación municipal, desde pre-kinder a 4to medio se reúnen en el frontis de la municipalidad para bailar Cueca en diferentes grupos, para dar inicio al mes de la patria, son amenizados por un grupo en vivo, además el municipio lanza la cartelera de actividades del mes de septiembre.

ANTECEDENTES
• Desde qué año se realiza la actividad. Desde hace más de 30 años • Cuánto era el promedio de participantes 100 parejas de estudiantes

- Se mantenían las dos categorías o es una nueva modalidad

  Estudiantes son divididos en cuanto a la inscripción, divididos en educación pre básica y primer ciclo (1ro a 4to básico), segundo ciclo (5to a 8vo básico) y enseñanza media más educación especial.

- De qué establecimientos son los participantes

  15 establecimientos, tanto urbanos como rurales

IDEAS FUERZA
Celebración de las fiestas patrias Lanzamiento de la cartelera de actividades de fiestas patrias Valoración de la educación artística en los establecimientos educacionales mediante la práctica de la danza y en especial de nuestra danza nacional

PARTICIPANTES
NNA de distintos establecimientos del sistema de educación municipal de la comuna

AUTORIDADES INVITADAS
*SEREMI de educación Araucanía María Isabel Mariñanco Nahuelcura *SEREMI de las culturas, artes y patrimonio, Jeannette Paillán Fuentes *DEPROV (jefe de educación provincial Cautín norte) Diego Vrsalovic Huenumilla *alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto * Concejales: *jefe de los servicios integrados a la gestión, José Miguel Mella

*jefa DAEM, Jacqueline Burdiles Espinoza

*directores de establecimientos educacionales

SALUDOS

*Al inicio de la actividad: alcalde de Temuco, Roberto Neira Aburto

* Para cerrar ceremonia: SEREMI de educación Araucanía María Isabel Mariñanco Nahuelcura

SUGERENCIAS

Agradecer la gran convocatoria

Invitar a seguir participando de las actividades organizadas por el municipio

PROGRAMA

- 10.00 horas: Cierre de calle Arturo Prat, entre calles Claro Solar y Antonio Varas
- 10.00 horas: instalación escenario, amplificación y vallas papales
- 11.00 horas: llegada de delegaciones
- 11.45 horas: instalación primer grupo
- 12.00 horas: inicio actividad
    1. Saludo animador y contextualización de la actividad
    2. Izamiento pabellón patrio e himno nacional
    3. Saludo alcalde
    4. Inicio de bloque 1 de Cueca
    5. Inicio bloque 2 de Cueca

6. Inicio bloque 3 de Cueca 7. Cierre de la actividad

POSIBLES PREGUNTAS Y RESPUESTA DEL TEMA
PREGUNTAS SOBRE CONTINGENCIA VINCULADAS A LA ACTIVIDAD